



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la demarcación del radio y los datos extraídos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Año 2022, en relación al futuro Municipio de Sauce Montrull, Departamento Paraná, conforme a Expediente R.U. N° 3.014.935, Decreto “DTO-2025-1206-E-GER-GOB” de fecha 5 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- La demarcación del radio realizado en relación al futuro Municipio de Sauce Montrull, quedará configurado con los siguientes límites y linderos:

NORTE: Por arroyo Las Conchas desde vértice 1 hasta vértice 2 confluencia con Arroyo Sauce Grande, por éste desde vértice 2 hasta vértice 3 intersección con línea divisoria, por éste mediante recta 3-4 al Rumbo S. 71° 54' E. de 519,00 metros; 4-5 al rumbo N. 59° 06' E. de 467,00 metros, hasta intersección con Arroyo del Medio y por éste desde vértice 5 hasta vértice 6, lindando con la Escuela Enrique Berduc Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ESTE: Por línea divisoria mediante rectas: 6-7 al rumbo S. 5° 47' E. de 550,00 metros; 7-8 al rumbo S. 3° 10' E. de 1.400,00 metros; 8-9 al rumbo S. 77° 35' E. de 1.290,40 metros, lindando con Escuela Enrique Berduc Gobierno de la Provincia de Entre Ríos; 9-10 al rumbo S. 6° 22' E. de 113,80 metros; 10-11 al rumbo S. 19° 58' E. de 1.522,20 metros, hasta intersección con Arroyo Espinillo, lindando con Yolanda Haydee ARCIONI y por Arroyo Espinillo desde vértice 11 hasta vértice 12.-

SUR: Por antiguo camino General Paraná- Villaguay, mediante rectas: 12-13 al rumbo N. 50° 26' E. de 724,50 metros, lindando con Ángel Elías PINTOS; 13-14 al rumbo N. 79° 59' E. de 1.998,00 metros, lindando con Ángel Elías PINTOS y María Elisa PINTOS viuda de GARBERI, por antiguo camino General Paraná-Villaguay y línea divisoria mediante recta 14-15 al rumbo N. 44° 50' E. de 2.040,00 metros, hasta intersección con Arroyo Sauce Grande, lindando con María Elisa PINTOS viuda de GARBERI, Francisco A. BETTONI, suc. Pedro BETTONI y Jorge E. PARID, por Arroyo Sauce Grande desde vértice 15 hasta vértice 16 intersección con antiguo camino General Paraná-Villaguay, por éste mediante rectas: 16-17 al rumbo N. 76° 58' O. de 200,00 metros, 17-18 al rumbo S. 88° 10' O. de 550,00 metros; 18-19 al rumbo N. 56° 41' O. de 100,00 metros, hasta intersección con Ruta Nacional N° 18, desde vértice 20 con una distancia de 1.700,00 metros lindando con Aníbal ANICHINI y Eulalia VIEYTES de BATTAGLIA.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

OESTE: Por calle pública mediante recta 20-1 al rumbo N. 22° 02' E de 8.300,00 metros, lindando con loteo Eulalia BATTAGLIA e HIJOS S.R.L., loteo PIGNALBERI, Juan A. PERREN, Adelina SATLER de ESCROFINE, Albino J. FOLONIER, Dominga TODERO, Pedro TODERO, Alejandro Juan BOLZAN y Otros, y Cándido Gerónimo BREGANT

ARTÍCULO 3°.- De forma. -

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de septiembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados